

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AHORRO CORPORACION IBEX-35 ÍNDICE, F.I.

(Fondo absorbente)

### FONDGALLEGO 21 BOLSA, F. I.

(Fondo absorbido)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 30 de abril de 2008, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora de los Fondos Ahorro Corporación Ibx-35 Índice, F.I. y Fondgallego 21 Bolsa, F.I., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Ahorro Corporación Ibx-35 Índice, F.I. (Fondo absorbente) y Fondgallego 21 Bolsa, F.I. (Fondo absorbido).

Que, con fecha 10 de Septiembre de 2008 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como Entidad Depositaria del Fondo Ahorro Corporación Ibx-35 Índice, F.I., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Ahorro Corporación Ibx-35 Índice, F.I. (Fondo absorbente) y Fondgallego 21 Bolsa, F.I. (Fondo absorbido).

Que, con fecha 8 de julio de 2008 el Consejo de Administración de la Caixa de Aforros de Vigo, Ourense e Pontevedra, como Entidad Depositaria del Fondo Fondgallego 21 Bolsa, F.I., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Ahorro Corporación Ibx-35 Índice, F.I. (Fondo absorbente) y Fondgallego 21 Bolsa, F.I. (Fondo absorbido).

Que con fecha 21 de noviembre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Ahorro Corporación Ibx-35 Índice, F.I. (Fondo absorbente) y Fondgallego 21 Bolsa, F.I. (Fondo absorbido), con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo, M.ª Isabel Vila Abellán-García.—68.302.

### BIDEAK-BIZKAIKO BIDEAK, S. A.

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el Boletín n.º 259, de fecha 27 de octubre de 2008, relativo a la Redacción del Proyecto y Dirección de Obra de una Residencia para personas mayores y una Residencia para personas con discapacidad en Ereño, se informa que:

1. El tipo de I.V.A. reducido del 7% no es aplicable a la redacción del proyecto objeto del contrato, por lo que

el punto 4 del «Cuadro resumen de las características del concurso» rezará así:

«4. Presupuesto base de licitación: Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve euros con ochenta y un céntimos (384.859,81 euros), 16% IVA incluido», manteniéndose invariable el presupuesto base de licitación excluido el IVA.

2. La dirección para todos los trámites relacionados con la presente licitación es: Bideak-Bizkaiko Bideak, S.A., Plaza del Museo, n.º 1, 3.ª planta, 48009 Bilbao.

Bilbao, 18 de noviembre de 2008.—José Ignacio Ortiz Etxebarria, Consejero Delegado.—68.317.

### CAJACANARIAS AHORRO A PLAZO I, F.I.

(Fondo absorbente)

### CAJACANARIAS AHORRO A PLAZO IV, F.I.

(Fondo absorbido)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que con fecha 24 de septiembre de 2008, el Consejo de Administración de Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A., como Sociedad Gestora de los Fondos Caja Canarias Ahorro a Plazo I, F.I. y Cajacanarias Ahorro a Plazo IV, F.I., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Cajacanarias Ahorro a Plazo, F.I. (Fondo absorbente) y Cajacanarias Ahorro a Plazo, F.I. (Fondo absorbido).

Que, con fecha 8 de octubre de 2008 el Consejo de Administración de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, como Entidad Depositaria de los Fondos Cajacanarias Ahorro a Plazo I, F.I. y Cajacanarias Ahorro a Plazo IV, F.I., aprobó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Cajacanarias Ahorro a Plazo I, F.I. (Fondo absorbente) y Cajacanarias Ahorro a Plazo IV, F.I. (Fondo absorbido).

Que con fecha 21 de noviembre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó el Proyecto de Fusión de los citados Fondos presentado por dichas Entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de Cajacanarias Ahorro a Plazo I, F.I. (Fondo absorbente) y Cajacanarias Ahorro a Plazo IV, F.I. (Fondo absorbido), con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la Entidad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a la absorbida.

Que como consecuencia de lo anterior, y a los efectos de lo establecido en la legislación vigente en materia de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica a los partícipes dicha fusión con carácter previo a su entrada en vigor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, párrafo 2.º, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria del Consejo, M.ª Isabel Vila Abellán-García.—68.303.

### ENDESA GENERACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Anuncio adjudicación expediente CA0200137908 de Endesa Generación Sociedad Anónima, para el mantenimiento del aire acondicionado y agua sanitaria de la Unidad de Producción Térmica del «Litoral de Almería» en Carboneras*

1. Entidad contratante: Endesa Generación Sociedad Anónima, Avenida de la Borbolla, 5, Sevilla, España. Persona de contacto: Don Manuel Calvo Ortiz, manuel.calvo@endesa.es, teléfono 912131000, Fax 912131237.

2. Objeto del contrato:

a) Denominación: Mantenimiento Aire Acondicionado y Agua Sanitaria.  
b) Clasificación CPV: 45259000.  
c) Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Central Térmica Litoral Almería.

3. Tipo de contrato, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tipo de contrato: Contrato de servicio.  
b) Procedimiento: Negociado con anuncio de licitación.  
c) Criterios de adjudicación: Precio más bajo.

4. Adjudicación del contrato:

a) N.º de ofertas recibidas: 2. N.º de adjudicatarios: 1.  
b) Fecha de adjudicación del contrato: 19/11/2008.  
c) Nombre del adjudicatario: Termogel Clima, S.L.  
d) Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato, anuncio licitación Sistema Clasificación B.O.E. 2008/129-104 de fecha 28 de mayo de 2008.

Enviado para su publicación en el D.O.U.E. el 24 de noviembre de 2008.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—José María Cámara Tercero, Subdirector Aprovisionamientos.—68.349.

### FONPASTOR ACCIONES EUROPEAS, FI

(Fondo absorbente)

### FONPASTOR ENERGÍAS RENOVABLES, FI

(Fondo absorbido)

*Anuncio de fusión de fondos de inversión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva se hace público que Gespastor, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima, como Sociedad Gestora y Banco Pastor, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria, han acordado la fusión de Fonpastor Acciones Europeas, FI (fondo absorbente) con Fonpastor Energías Renovables, FI (fondo absorbido).

La citada fusión ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de noviembre de 2008. El proyecto de fusión puede consultarse en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la Sociedad Gestora.

De conformidad con el artículo 12, párrafo segundo, de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de In-

versión Colectiva, se informa que Fonpastor Acciones Europeas, FI y Fonpastor Energías Renovables, FI no tienen comisión de reembolso, por tanto, los partícipes pueden solicitar en cualquier momento el reembolso de sus participaciones sin comisiones ni gastos o el traspaso de sus participaciones sin coste fiscal en el caso de las personas físicas, al valor liquidativo aplicable a la fecha de la solicitud.

Igualmente, se informa el derecho de los acreedores de cada uno de los fondos que se fusionan a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

Está previsto que la fusión se ejecute a lo largo del mes de diciembre.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—Elena Picola Alonso, Directora General de Gespastor, S.G.I.I.C., Sociedad Anónima.—68.357.

## FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

*Convocatoria de procedimiento abierto para la contratación de los servicios de diseño, desarrollo e implantación de una aplicación informática para la gestión del Programa de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 en el marco del Programa Empleaverde*

1. Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo: Fundación Biodiversidad.
- b) Número de expediente: FB 06/2008.

2. Objeto del Contrato.

- a) Descripción del objeto: contratación de los servicios de diseño, desarrollo e implantación de una aplicación informática para la gestión del Programa de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013 en el marco del Programa Empleaverde.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Plazo máximo de ejecución: 8 meses a partir del día siguiente a la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros) El presupuesto de licitación será de un máximo de 200.000 € (doscientos mil euros), IVA no incluido. La cuota correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido es de 32.000 € (treinta y dos mil euros).

5. Garantías: Provisional: 3% del presupuesto. Adjudicatario del Concurso: 5% del importe de adjudicación.

6. Obtención de información.

- a) Entidad: Fundación Biodiversidad.
- c) Localidad y Código Postal: Madrid 28010.
- d) Teléfono: 91 121.09.20.
- e) Telefax: 91 121.09.39.
- f) Web: [www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es).

7. Requisitos específicos del licitador.

- a) Los que se indiquen en el Documento de Cláusulas Regulatorias de la Contratación.

8. Presentación de las propuestas:

- a) Fecha límite de presentación: 22 de diciembre de 2008 hasta las 15:00 h.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el documento de cláusulas reguladoras de la contratación.
- c) Lugar de presentación: Fortuny, núm. 7, bajo. Localidad y Código Postal: Madrid 28010. Teléfono: 91 121.09.20. Telefax: 91 121.09.39.

9. Apertura de las propuestas: El día 15 de enero de 2009, a las 12.00 h. Sede de la Fundación Biodiversidad, calle Fortuny, 7, bajo, 28010 Madrid.

10. Otras informaciones.

- a) Los criterios de adjudicación serán los establecidos en el documento técnico.

11. Coste de los anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

12. Página web donde figuran las informaciones relativas a este concurso y donde pueden obtenerse los distintos documentos.

[www.fundacion-biodiversidad.es](http://www.fundacion-biodiversidad.es)

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—Ana Leiva Díez, Directora.—68.304.